



Procedimiento de Enlace Hospitalario

Código:	TM-PR-SP-19
Emisión:	27/06/20016
Última Rev.:	27/07/2022
Revisión No.:	02
Dirección:	Salud Pública
Emisora:	Salud Pública



Manual de Procedimientos de Enlace Hospitalario

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.

AUTORIZACIONES

Elaboró: Dr. Josafat Benigno Cerda Rodríguez
Enlace Hospitalario

Revisó: Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad

Revisó: Lic. Zania Natali Ballesteros Garza
Salud Pública

Autorizó: Dr. Luis Alfonso Carrillo Gonzalez
Titular de Salud Pública



Sello CM

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAH.





Procedimiento de Enlace Hospitalario

Código:	TM-PR-SP-19
Emisión:	27/06/20016
Ultima Rev.:	27/07/2022
Revisión No.	02
Dirección Emisora:	Salud Publica

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsabilidades	3
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	5
6. Desarrollo/Procedimiento	5
7. Diagrama de Flujo	6
8. Riesgos Inherentes	8
9. Registros	8
10. Formatos e Instructivos	8
11. Marco Juridico/Referencias	9
12. Control de Cambios	9





Procedimiento de Enlace Hospitalario

Código:	TM-PR-SP-19
Emisión:	27/06/20010
Última Rev.:	27/07/2022
Revisión No.	02
Dirección Emisora:	Salud Pública

1. OBJETIVO.

Exponer los lineamientos técnico-administrativos que permitan respaldar el funcionamiento, organización y operación del enlace médico, así como orientar sus acciones de acuerdo a los procedimientos de prestación de los servicios.

2. ALCANCE.

Pasar visita médica a la totalidad de derechohabientes del servicio médico del Municipio de Saltillo, que se encuentren hospitalizados.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Titular	3.1.1 Planear, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las tareas de la Dirección de Salud Pública Municipal. Vigilar el cumplimiento de la prestación de los servicios médicos en base a la normatividad existente.
3.2	Coordinador Medico	3.2.1 Elaborar los programas de trabajo de la Coordinación de Consultorios Municipales con enfoque en la prestación de servicios con oportunidad, calidad y calidez 3.2.2 Supervisar el cumplimiento de la normatividad en materia de servicios de salud del personal médico y paramédico adscritos a la coordinación. 3.2.3 Evaluación y análisis del programa de salud. 3.2.4 Informar mensualmente a la Dirección de Salud Pública del Municipio de Saltillo.
3.3	Enlace Medico Hospitalario	3.3.1 Apoyará en las actividades médico-administrativas, que se realicen en hospital subrogado. 3.3.2 Garantizar a los pacientes que lo requieran, la atención médica del prestador de servicio. 3.3.3 Orientar a los derechohabientes y/o familiares sobre los mecanismos a seguir para obtener los servicios médicos requeridos, de acuerdo a las diferentes carteras de servicios vigentes. 3.3.4 Vigilar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias por parte de los prestadores de servicios, para garantizar la calidad de la atención de los derechohabientes. 3.3.5 Ser la instancia que coadyuve con la vigilancia y el control de





Procedimiento de Enlace Hospitalario

Código: TM-PR-SP-19

Emisión: 27/06/20016

Ultima Rev.: 27/07/2022

Revisión No. 02

Dirección Salud Pública

Emisora:

		atención médica al derechohabiente.
3.3.6		Vigilar los recursos aplicados en la prestación de los servicios.
3.3.7		Contribuir en la pronta prestación de los servicios médicos y así disminuir la estancia hospitalaria.
3.3.8		Garantizar la satisfacción de los usuarios en los servicios médicos recibidos.
3.3.9		Garantizar calidad y calidez en insumos y servicios prestados por la institución subrogada

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	Enlace Médico Hospitalario	Personal Médico contratado por Dirección de Salud Pública del Municipio de Saltillo
4.2	Derechohabiente	Trabajador del Municipio de Saltillo registrado en el servicio de afiliación y vigencia
4.3	Institución Subrogada	Hospital Universitario de Saltillo
4.4	Tabulador de Servicios	Tabulador financiero de servicios médicos quirúrgicos prestados por la institución subrogada
4.5	Cuadro básico de Medicamentos	Medicamentos autorizados por la Dirección de Salud Pública del Municipio de Saltillo de acuerdo a la Licitación previa.
4.6	Expediente Clínico	Conjunto de documentos escritos, gráficos e imagenológicos o de cualquier otra índole, en los cuales el personal de salud, deberá hacer los registros, anotaciones y certificaciones correspondientes a su intervención, con arreglo a las disposiciones sanitarias.
4.7	Tabulador de Servicios Médico-Quirúrgicos	Monto máximo de Honorarios Médicos-quirúrgicos que se cobraran por cada procedimiento descrito





Procedimiento de Enlace Hospitalario

Código: TM-PR-SP-19

Emisión: 27/06/20016

Ultima Rev.: 27/07/2022

Revisión No. 02

Dirección
Emisora: Salud Publica

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

- 5.1 Se inicia recorrido a hospitales que prestan servicios subrogados a Municipio de Saltillo.
- 5.2 En un horario de lunes a viernes iniciando a las 8:00 am.
- 5.3 A la llegada a los hospitales se acude con el personal de enlace y cuestiona sobre el numero de pacientes derechohabientes de municipio.
- 5.4 Posterior se hace la revisión de expedientes para valorar la evolución del paciente, estudios pendientes.
- 5.5 Se Comunica con el médico tratante acerca de planes, diagnóstico y tratamiento.
- 5.6 Se aclaran dudas, recopilan quejas y pendientes en habitación del paciente, y se habla con los familiares del derechohabiente.
- 5.7 Se pasa un reporte virtual a la coordinación general.
- 5.8 Disponibilidad telefónica para derechohabientes, para cualquier cosa que requiera el paciente.

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Actualización de Ingresos y Egresos Hospitalarios	Enlace Médico Hospitalario	1.1 Realiza bitácora diaria de ingresos a diferentes hospitales. 1.2 Elabora hoja de ingresos y defunciones. 1.3 Se envía la información a la Coordinación General de manera electrónica.	Bitácora Hoja de egreso y defunciones
2 Visita Médica a derechohabientes hospitalizados	Enlace Médico Hospitalario	Acude al servicio de urgencias y a la jefatura de enfermería para actualizar los ingresos y egresos hospitalarios, mediante bitácora de enfermería, hoja de ingresos y egresos de trabajo social de diversos hospitales.	





Procedimiento de Enlace Hospitalario

Código:	TM-PR-SP-19
Emisión:	27/06/20016
Ultima Rev.:	27/07/2022
Revisión No.	02
Dirección Emisora:	Salud Publica

3	Seguimiento de casos Clínicos	Enlace Médico Hospitalario	Verificar que los estudios especializados de diagnóstico que se realicen previa valoración y a solicitud del médico especialista	
4	Cuadro Básico de Medicamentos	Enlace Médico Hospitalario	Garantizar que el personal médico adscrito al Hospital Universitario como aquellos subrogados, se apeguen al cuadro básico de medicamentos municipal a fin de garantizar el surtimiento de recetas al 100%	Receta Medica



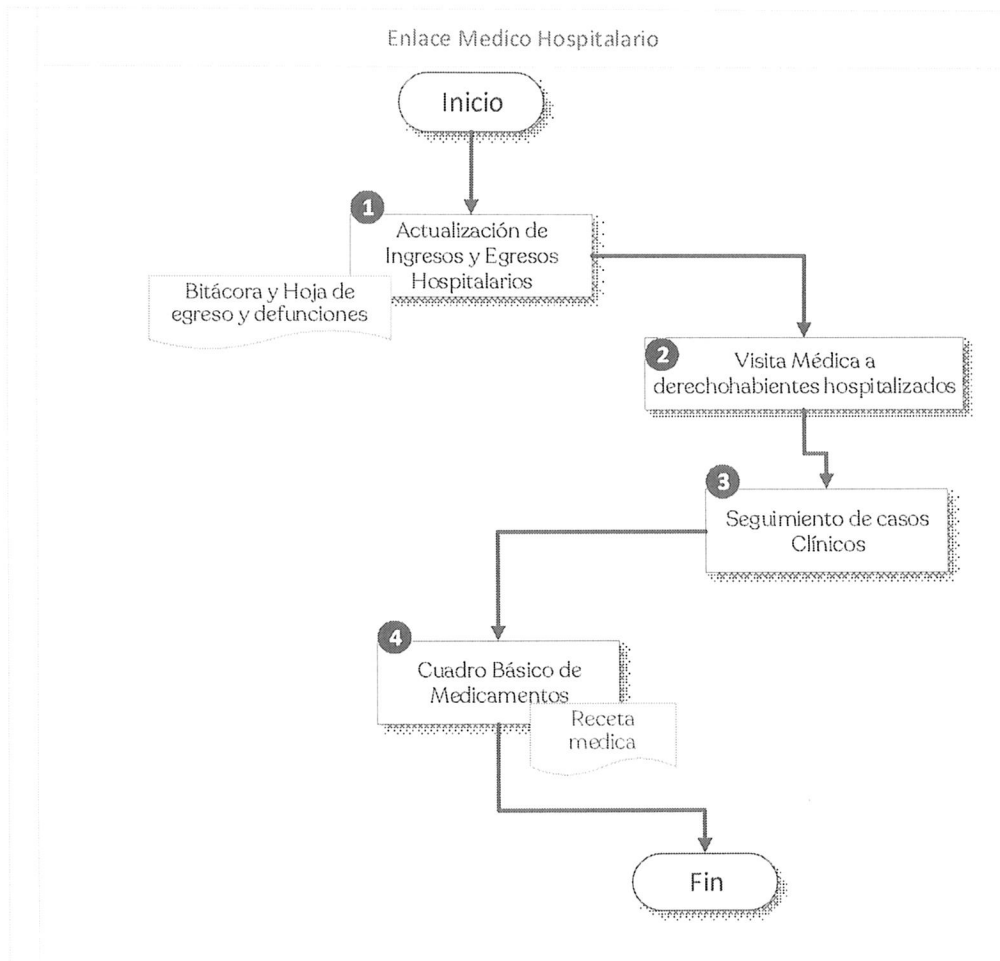


Procedimiento de Enlace Hospitalario

Código:	TM-PR-SP-19
Emisión:	27/06/20016
Ultima Rev.:	27/07/2022
Revisión No.:	02
Dirección Emisora:	Salud Publica

7. DIAGRAMA DE FLUJO.

Enlace Hospitalario





Procedimiento de Enlace Hospitalario

Código: TM-PR-SP-19
 Emisión: 27/06/20016
 Última Rev.: 27/07/2022
 Revisión No. 02
 Dirección Emisora: Salud Pública

8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias

9. REGISTROS.

Código	Nombre
S/C	Ingresos y Egresos Hospitalarios
S/C	Reporte Diario de Pacientes Hospitalizados
S/C	Inconsistencias de Apego a Tabulador

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
DSP-CSC-FOI-2016	Ingresos y Egresos Hospitalarios
S/C	Reporte Diario de Pacientes Hospitalizados
S/C	Inconsistencias de Apego a tabulador





Procedimiento de Enlace Hospitalario

Código: TM-PR-SP-19

Emisión: 27/06/2006

Última Rev.: 27/07/2022

Revisión No. 02

Dirección: Salud Pública
Emisora:

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
S/C	Reglamento Interior de la Dirección de Salud Pública Municipal.

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	27/6/2016	-	Procedimiento de Nueva Creación
01	01/05/2018	5.2.2	Se agrega nueva actividad
01	01/05/2018	Código	Modificación y Actualización General, cambio de Código por Modificación de Estructura Organizacional de DGRH-PR-DSP-19 a TES-PR-DSP-19
02	27/06/2022	5.0	Se agrega nuevo punto de políticas y/ o lineamientos
02	27/06/2022	7.0	Se agrega nuevo punto de diagrama de flujo
02	27/06/2022	8.0	Se agrega nuevo punto de Riesgos Inherentes
02	27/06/2022	Código	Modificación y Actualización General, cambio de Código por Modificación de Estructura Organizacional de TES-PR-DSP-19 a TM-PR-SP-19

